



FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN
HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS



ACTA N° 30/2025

En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 7 días del Mes de octubre 2025, siendo las 19:30 hs. el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

Expte: 86/2025 VISTO Y CONSIDERANDO: El informe del árbitro José Mauricio Castro, partido disputado entre Sarmiento de Albardón vs Hispano B, de categoría, Segunda Masculino, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar a Giménez Benjamín del Club Hispano), con la pena de suspensión de dos (2) partidos, según Art:23 inc D del Código de Penas de la FSP. 2) Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP. –

FDO

Cesar Recio

Mónica Escribano

Adrián Migani